



Circular

Circular Informativa de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales sobre la apertura de la Convocatoria VRI No. 009 de 2026

Asunto: Convocatoria VRI No. 009 de 2026

Popayán, 26 de mayo de 2026

La Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales se permite informar a la comunidad docente la apertura de la Convocatoria VRI No. 009 de 2026, orientada a la conformación de un banco de propuestas elegibles en las modalidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, así como de investigación-creación, dirigidas a los programas académicos de la facultad.

La presente convocatoria tiene como propósito fortalecer los procesos investigativos de la Facultad, promover el trabajo articulado entre programas académicos y fomentar iniciativas con impacto regional y social, mediante proyectos que contribuyan a la generación de conocimiento y a la apropiación social de los resultados de investigación.

1. CONDICIONES FINANCIERAS Y ALCANCE:

- Número de proyectos a financiar: Se apoyarán ocho (08) proyectos, correspondientes a un proyecto por cada programa de pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- Monto máximo por proyecto: Hasta \$8.750.000 COP.
- Duración de ejecución: Los proyectos seleccionados tendrán un periodo de ejecución de doce (12) meses.

2. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria está dirigida a docentes adscritos a los departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales que se encuentren vinculados a grupos de investigación activos reconocidos por la Vicerrectoría de Investigaciones.

Con el fin de fortalecer la articulación institucional y el impacto académico y regional de las propuestas, se establecen las siguientes condiciones de participación:

- Regionalización: Cada propuesta deberá incluir de manera obligatoria la participación de, al menos, un docente y un estudiante activo pertenecientes a los Programas de Regionalización de la Facultad.



Circular

- Interdisciplinariedad: Las propuestas deberán contar con la participación de, por lo menos, un docente perteneciente a otro programa académico o departamento de la Facultad, promoviendo el trabajo interdisciplinario y colaborativo.
- Productos esperados: Cada proyecto seleccionado deberá comprometerse con la generación mínima de tres productos académicos, distribuidos así: un producto de generación de nuevo conocimiento y dos productos orientados a la apropiación social del conocimiento o divulgación científica.

3. PROCESO DE POSTULACIÓN

Las propuestas deberán radicarse inicialmente ante la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria. Entre los documentos requeridos se encuentran el extenso del proyecto, con una extensión de entre cinco (5) y diez (10) páginas, así como los respectivos avales de departamento y demás soportes institucionales exigidos.

4. CRONOGRAMA GENERAL

- Apertura de la convocatoria: 14 de mayo de 2026.
- Cierre de radicación en la Facultad: 16 de junio de 2026.
- Comunicación de las propuestas susceptible de la adjudicación: 19 de junio de 2026
- Publicación de resultados: 12 de agosto de 2026.
- Inicio de ejecución de proyectos: 13 de agosto de 2026.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

Los términos de referencia completos de la convocatoria, los manuales de usuario para la plataforma SIVRI y los formatos institucionales requeridos podrán consultarse a través de la página web institucional de la Universidad.

Para información completa y detallada sobre la Convocatoria, consultar el siguiente enlace: https://www.unicauca.edu.co/archivos/publicos/DOC_6a06330a4894e3_32518109.pdf

Universitariamente,

Original Firmado

ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY

Decano

Copia: Ingeniero Francisco Jose Pino Correa- Vicerrector de Investigaciones